



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 07/2014

En Laja, a 30 de septiembre de 2014, siendo las 10:05 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°07/2014, que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la, Srta. Danitza Mora García, Secretaria Municipal Subrogante.

Sesión Extraordinaria convocada por carta de fecha 26 septiembre de 2014, para tratar los siguientes puntos:

- 1.-Presentación Dotación Departamento de Salud Municipal año 2015.
- 2.-Sanción compromiso de solventar costos de operación y mantención proyectos postulados a financiamiento FNDR Circular 33 (Prov. 8394)
- 3.-Sanción Aporte Municipal Comité de Bienestar, Ley 19.754 (Prov. 8241)
- 4.-Sanción solicitud cambio de local Patente de Alcoholes, contribuyente Israel Quezada Rodríguez, Rol 4-014 (Prov. 8355)
- 5.-Entrega PADEM
- 6.- Sanción Convenio Entrega Inmueble a bien de Uso Público Sociedad Inmobiliaria Laja Limitada a Municipalidad de Laja.

Están presentes la Sra. Susy Camus Vega, Directora del Departamento de Salud, Sr. Juan Rocha Guzmán, Director de Secplan, Sr. Washington Hernández, Presidente Comité de Bienestar, Sra. Nancy Arroyo Encargada Rentas, Patentes y Personal y el Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal.

DESARROLLO:

1.- PRESENTACIÓN DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015

Sra. Camus, velando por la transparencia de esta Administración, se informa la Dotación 2015 según el Art. 10 y 11 de la Ley 19.378. Los usuarios inscritos según el per cápita de mayo son 4.546; bajamos en 40 personas; en la Posta de La Colonia tenemos 1.901.- inscritos; Pte. Perales 1.417 y en Sta. Elena 1.328.- El Calendario de Rondas de Postas: La Colonia se va los miércoles; a Puente Perales los lunes, martes y jueves en Santa Elena lunes, miércoles jueves y viernes; a Estaciones Médico Rurales: Chorrillos segundo martes del mes; Las Ciénagas primer miércoles de cada mes; Rucahue segundo miércoles del mes; Diuquín tercer miércoles del mes y Quiebrafrenos el cuarto miércoles del mes y los otros días martes y viernes en el Departamento de Salud Municipal se atiende a las personas de los alrededores de Laja, Sta. Ana, y los kilómetros cercanos.

Personal de Planta Ley N° 19.378:

Matrona	:	44 horas semanales
Enfermera	:	44 horas semanales
Asistente Social	:	35 horas semanales
Técnico Paramédico	:	176 horas semanales
Enc. Administración y Finanzas	:	44 horas semanales
Secretaria Administrativa	:	44 horas semanales
Chofer	:	44 horas semanales

De Plazo fijo para 2015:

Médico	:	44 horas semanales
Matrona	:	44 horas semanales
Nutricionista	:	44 horas semanales

Acta 07/2014 Extraordinaria
Secretaría Municipal

Psicólogo	:	22 horas semanales
Dentista	:	44 horas semanales
Kinesiólogo	:	22 horas semanales
Asistente Social	:	09 horas semanales
Contador Auditor	:	44 horas semanales
Auxiliar Diurno - Nocturno	:	132 horas semanales
Auxiliar aseo – estafeta	:	44 horas semanales
Administrativos	:	88 horas semanales
Chofer	:	44 horas semanales
Técnicos Paramédicos	:	132 horas semanales

Personal por Programa:

Técnico Paramédico	:	176 horas semanales
Tecnólogo Médico Oftalmológico	:	44 horas semanales
Dentista	:	44 horas semanales
Kinesiólogo	:	44 horas semanales
Terapeuta Ocupacional	:	44 horas semanales
Psicólogo	:	22 horas semanales
Educadora de Párvulo	:	16 horas semanales
Digitador GES	:	44 horas semanales
Auxiliar Dental	:	44 horas semanales
Oftalmólogo	:	11 horas semanales
Nutricionista	:	22 horas semanales

Y el Personal en Etapa Destinación y Formación Dra. Calderón está destinada como médico DF 44 hrs. semanales

Sra. Araneda, esa es la Dotación para el año 2015 y cuál es la dotación del año 2014 es diferente a la del 2015? O es igual?

Sra. Camus, vamos bajando, disminuye 44 hrs. en Enfermera, 44 hrs., en Nutricionista y disminuye 22 hrs., Psicólogo; ese es el cambio.

Los otros son por los programas, son las personas nuevas que se van a contratar pero que vienen los recursos directamente desde el Servicio de Salud.

Sra. Araneda, yo tengo ahí - por supuesto - una tremenda objeción, por qué van a disminuir 44 hrs., de Enfermera, si todos sabemos que la gran necesidad de la población es que le hagan visita domiciliaria sobre todo a los pacientes postrados, sabemos que la necesidad de los pacientes postrados es grande, que la población de adultos mayores va in crecento, eso todos lo sabemos, no es necesario trabajar en Salud para saber del tema y cómo se va a disminuir 44 en Enfermera, eso yo no lo entiendo y me gustaría que lo conversáramos, porque lamentablemente hace un rato que venimos diciendo que las comisiones deberían funcionar y hasta ahora no lo hemos logrado instalar y yo creo que la Comisión de Salud algo tendría que decir al respecto; tendríamos que analizar más en detalle cual es la problemática de salud de la población aunque la mayoría lo sabemos, porque la gente se acerca a nosotros a contarnos sus problemas.

Sr. Espinoza, sería posible que nos hicieran llegar un informe de esto que estamos conversando? El porqué de estos cambios y cuál es el fundamento? por escrito.

Sr. Alcalde, el fundamento, creo que los Concejales más antiguos debieran tenerlo más claro; y usted tiene que asumir la responsabilidad que tuvo en el otro período Sr. Espinoza; vean ustedes las consecuencias.

Por qué creen que se está reduciendo de alguna manera el personal?, no se dieron cuenta cuántos usuarios tenemos hoy día y cuántos teníamos el año 2008, son los mismos prácticamente y cuántos funcionarios teníamos el 2008 y cuántos tenemos ahora?

Sr. Espinoza, quiero decir lo que pienso y déjeme terminar Sr. Alcalde. Srta. lo que quiero pedir a usted es, si nos puede enviar un informe con lo que estamos conversando, por lo menos para mí, yo lo analizo y estoy totalmente de acuerdo con María Isabel y si el fundamento es el adecuado no estaríamos teniendo esta conversación pero a mí me gustaría algo escrito, ahora yo le voy a decir otra cosa Sr. Alcalde, cuando a nosotros nos entregan los informes las personas correspondientes y aquí están los Concejales del período anterior, que normalmente aquí se está diciendo que el periodo anterior, el periodo anterior, eso no es así porque lamentablemente uno funciona con las personas que están a cargo en la época que estén, de personas que están encargadas y que son las capacitadas; a nosotros nos entregan un informe, una realidad y esa realidad nosotros la entendemos; en ese momento había una realidad y en estos momentos hay otra realidad; yo no estoy para atacar ni para defender a nadie estoy solamente para solucionar este problema es que quisiera tener claridad.

Sr. Alcalde, a mi me gustaría saber si usted tuvieron un informe, saber cuándo tuvieron por ejemplo 7.000 usuarios; 6.000 usuarios; 9.000 usuarios; porque cuando mejoraron la planta, pensaron que se tenían 9.000 y nunca los tuvieron.

Sr. Espinoza, el Equipo de Salud de esa época es la información que nos entregó.

Sr. Alcalde, y cuatro años estuvieron funcionando así no un año, porque no se olviden que la modificación a Salud se hizo el año 2009 y la provisión para mejorar la atención de los usuarios se hizo el año 2009, pero ahí nos damos cuenta que los usuarios son los mismos.

Sr. Sanhueza, en la Administración anterior, hay que mencionar lo que ocurrió, había mucha gente trabajando en la Empresa Suez en la construcción de la represa, se llevó a esta gente a inscribir a la Posta Puente Perales y eso hizo aumentar la cantidad de usuarios en ese lugar. De aquí de Laja, se inscribió de alrededores para llegar a una cifra que no fueron los siete mil y tantos que se mencionan. Se nos presentó una modificación del personal de Salud y se aumentó en gran cantidad, lamentablemente no tuvimos nunca esos usuarios porque fue una competencia entre el Hospital y en este caso la Salud Municipal. Sin embargo, fue un gol de media cancha que se nos ingresó a varios de los Concejales no puedo decir que a todos, porque hubieron fueron algunos que dijimos que no a este tema, y tengo entendido que usted heredó este problema y de alguna manera hay que solucionarlo. Concuerdo con la colega María Isabel yo creo que las personas y no quiero que se mal interprete lo que voy a decir, pero las personas más necesarias en la Salud Municipal son en este caso las Enfermeras, porque son las que van a terreno, son las que tienen que atender a enfermos postrados y debo reconocer que ni el Hospital ni nosotros como Salud Municipal somos capaces de atender a tanta gente que está postrada en nuestra comuna.

Sr. Alcalde, es bueno que ustedes tengan un informe para ver cuántas Enfermeras han estado funcionando y cuántas horas se han entregado al Servicio y ahí se van a dar cuenta que las enfermeras no han funcionado.

Sra. Araneda, yo estoy tratando de hacer un análisis técnico del tema, por lo tanto tenemos que analizar el tema desde ese punto de vista, conozco de muchos años y de que se crearon las Postas, el tema es el que acaba de comentar el Concejales Sanhueza que nosotros tenemos que hacer un análisis técnico de la materia. Cuando nosotros partimos con las Postas, estoy hablando del año 1982 o 1983 y eran alrededor de 4.000 y tanto usuarios; con eso partimos.

También es cierto que en el período anterior creció la planta de personal en forma importante, precisamente porque creció la población flotante en ese minuto, por lo tanto aumentó el número de usuarios que hoy día no están. Pero si la Sra. Susy está diciendo que la variación del año pasado y el 2015 la proyección, es que se disminuye 40 personas entonces, cabe preguntarse que si disminuye 40 personas el

número de usuarios, hay que disminuir 44 horas enfermera... Porque, por otro lado; si bien la población total disminuye, aumenta el total de pacientes postrados y eso es una realidad ineludible y conocida por todos. Además conozco lo que pasaba en el Hospital, había que hospitalizar muchos pacientes rurales, a veces por una úlcera pero había que hospitalizarlo con todo lo que eso significa, porque no había quien lo fuera a curar a la casa, lo que yo quiero es que hagamos un análisis técnico de la materia y veamos realmente a qué persona habría que dejar fuera, porque si la población disminuyó en cuarenta personas, el presupuesto disminuyó me imagino y el total de funcionarios es más grande que la necesidad.

Sr. Alcalde, parece que hay que recordar un poco, porque me extraña que a veces, con tanta fuerza se trate de justificar algo que no tiene justificación, no creo que hayamos estado cuatro años aquí sin darnos cuenta de lo que ocurrió, cuando se aprobó cuatro veces este presupuesto, por cuatro años.

El problema es el siguiente eso de la Suez fue un cuento, nunca se consideró así, ¿Por qué no me dicen cuanto aumentó la atención en Puente Perales los cuatro años? Aumentó lo mismo que está aumentando ahora, lo que pasó es que aquí se quiso competir con el Hospital, esa fue la proyección y eso se planteó aquí, cuando se habló de traer al sistema la gente de Santa Ana, Quelén-Quelén, Quinquihue, Las Playas, Villa Laja y alrededores. Se planteó en este Concejo: traerlos al sistema municipal y sacarlos del Servicio de Salud y por eso se aumentó; lo de Puente Perales fue un montaje porque fue pensado en eso, aquí se empezó a encuestar la gente de todos estos sectores que nunca habíamos atendido y por qué no la atendíamos? Muy simple al Servicio de Salud le pagaron siempre por los 24.000 habitantes de esta comuna, le pagaron por un monto fijo; nunca le descontaron la cantidad de personas que atendía la Salud Municipal, porque en el fondo el servicio del sistema Municipal nunca funcionó en la vida real antes de los 90'; aparecía operativo, pero no aparecía como Equipo de Salud. El equipo, se formó y empezó a funcionar después y se trabajó con esa misma gente que se atendía en los operativos anteriormente concentrando las postas naturalmente y las estaciones médico rural; pero el cordón cercano de la gente siempre se dejó para que lo atendiera el Servicio de Salud, porque en el fondo competir la Municipalidad con el Hospital era un mal negocio para la comunidad, porque estábamos recibiendo plata nosotros por un lado y por otro el Servicio de Salud, y entre más plata le llegaba al Servicio, se suponía que una mejor atención le podíamos entregar a la comunidad; aquí se quiso hacer lo contrario se le quiso retirar toda esta gente cercana por una copia de lo que hicimos nosotros.

Cuando nosotros intentamos tener la Posta Nivequetén fue para atender a la gente de las estaciones médico rural que se atendían una vez al mes, porque creíamos que no era posible que la gente tuviera que esperar 30 días para enfermarse. Entonces para atender cuando tuvieran la necesidad instalamos ese Equipo de Salud en Laja como una forma de aprovechar esas horas que se perdían y esto también hay que decirlo en que la gente nuestra tuviera el equipamiento que estaba guardado en el Hospital que lo entregaban a las 9:00, 10:00 de la mañana y perdíamos todas esas horas de trabajo y aprovechando este equipo; podíamos atender a estas personas que, hasta ese tiempo, atendíamos ocasionalmente. Pero como vieron que habíamos creado ese Equipo de Salud, pensaron en instalarlo en el radio urbano; una posta para competir con el Hospital esa fue la realidad y eso jamás funcionó. Si calcularon que al tener 8.000 o 9.000 usuarios, cuando nosotros teníamos 4.000 con 14 personas trabajábamos igual; se aumentó el personal en más de un 100% pero jamás vieron en la vida real cuántos eran los que iban a atender y lo que no tenemos que perder de vista es que a nosotros nos pagan por una prestación de servicio, por atender enfermos y esos recursos hay que distribuirlos en todos los gastos. Es lo mismo que nos está pasando en Educación, y que es lo que estamos haciendo en estos momentos, es que tenemos que buscar la forma de ajustar nuevamente los equipos para poderlos financiar; porque si nos faltan usuarios y nos sobran prestaciones o funcionarios de dónde obtenemos los recursos. Es por eso que vale la pena que vean cuál es el déficit que hay en Salud y como lo hay en Educación.

La política que se utilizó en otras partes es que la otra Administración colocó término

laboral a esa gente que, supuestamente estaba demás y nosotros no le pusimos término a nadie.

Pero, es importante preguntarse, ¿Por qué teníamos que pagar nosotros la irresponsabilidad de otra Administración?, cuando irresponsablemente se trabajó para crear una fuente laboral para aplacar la cesantía y nosotros no estamos para terminar la cesantía, sino para prestar un servicio.

Tenemos que ver dónde perjudicamos menos a nuestros usuarios ajustando la planilla. Es momento de preguntar a la Encargada de Salud, desde el año 2012 cuánto tiempo ha trabajado esa Enfermera. Entonces qué significa eso, si hemos estado resolviendo el problema de alguna manera y esas horas no se han estado prestando y tampoco se reemplazaron; quiere decir que son mucho menos necesarias que las del Médico, la Matrona o la Asistente Social.

Sra. Araneda, Alcalde, no estoy defendiendo a una persona en particular sino el cargo. Lo único que estoy pidiendo es hacer un análisis, porque si la comisión estuviera funcionando nosotros nos podríamos haber juntado antes con el Jefe de Servicio, porque podemos recabar información, cuántas personas postradas quedan sin atención, cuántas curaciones quedan sin hacer...

No tengo la última palabra, pero me llama la atención eso; e insisto no estoy defendiendo a la colega, estoy hablando del cargo, porque si durante todos estos años funcionaban con dos Enfermeras y Patricia tiene horas administrativas, cómo ella sola va a atender toda la cantidad de postas y estaciones médicos rurales, esa es mi duda.

Sr. Ponce, atendiendo esta discusión que me parece interesante, Salud es un tema no menor; pero creo responder la inquietud y principalmente lo que plantea María Isabel, idónea por su conocimiento y ser una profesional en Salud. Amerita una discusión previa y a aquí me hago responsable en lo presente, no en algo que pasó anteriormente y creo que respondiendo a eso siento que tenemos que discutirlo es un tema mucho más formal, para llegar a un consenso; en término de que toda la mirada puesta en lo que el Alcalde plantea de que hay que reajustar. Hay que ver las necesidades, hay que ver como atendemos a la gente y que de acuerdo a esas necesidades saber que para poder financiar debemos ser realistas de que hay cosas que no podemos seguir manteniendo con los recursos que hay y que tenemos que cuidar los recursos y para eso tenemos que velar que esos recursos sean destinados de una forma correcta y si el costo se tiene que disminuir; pero no dejando la atención de lado. Me parece un tema importante y creo que la Comisión de Salud tiene que abordar con anterioridad y vuelvo a insistir en hacer llegar un informe comparativo para ver lo del año pasado y de qué forma se va a reajustar para tener mucho más claro y tener un documento que me permita tener más base para abordar el tema con mayor claridad.

Sr. Serra, entiendo la postura de la Administración de Salud y mirando en transparencia el presupuesto 2014 y haciendo una estimación - por lo que nos mostraban acá - claramente se refleja que la Municipalidad va a hacer un gran aporte este año a Salud, me queda más o menos claro. Pero quiero ser más puntual a mí me gustaría tener una reunión técnica, donde nos puedan explicar paso a paso lo que se nos viene en el presupuesto de Salud y privada, porque de esa manera no somos el hazme reír de la Comuna y son temas tan importantes que debiéramos tenerlos fijos, le pediría Alcalde y la Directora de salud tener una reunión privada y técnica con números claros y ahí hacer todas las consultas para llegar a la próxima reunión a hacer la aprobación del presupuesto.

Sr. Alcalde, perfecto pero me interesa que se dé respuesta a las preguntas que se hicieron de cuánta gente se atendía, los postrados, etcétera.

Sra. Camus, quiero recordar que según la Ley es la entidad administradora quien determina la Dotación y en forma transparente nosotros informamos, precisamente para que pudiéramos un poco conversarlo. Tomar estas decisiones no es fácil,

nosotros lo analizamos detalladamente, ir viendo horas, porque no estamos hablando de personas, sino de cargos, horas, cómo poder seguir funcionando y dando una buena atención a nuestra gente; pero además ajustándonos al tema de recursos que también es importante.

Hay que recordar además que si bien es cierto, llegan hartos recursos al Departamento de Salud en general, llegan pero con nombre y apellido, es para esto y no para lo otro.

En relación a eso nuestros postrados a nivel comuna son aproximadamente 20, pero hay algunos que son más lábiles que otros y a estas personas las visitan Paramédicos y Enfermera; porque se nos solicita que Paramédico visite una vez al mes y la Enfermera cada tres meses a no ser que sea necesario o el Médico tenga que ir.

Estamos haciendo esa atención de echo del Servicio de Salud nos vienen a supervisar y estamos cumpliendo, en ese sentido deben quedarse tranquilos, y tener claro que nuestra intención no es dejar a nuestros usuarios sin que reciban lo que necesitan.

Habrá que analizarlo para el año siguiente, habrá que modificar otras horas, tal vez sean otras las que se necesiten y disminuir en otras, pero eso lo vamos a ver en el transcurso del próximo año y lo que se trató de hacer es técnicamente mirando y analizando con la Enfermera que nosotros tenemos, si efectivamente íbamos a poder cumplir con el valioso apoyo de las Paramédicos, quienes hacen un trabajo de hormiguita a diario y que si bien es cierto; los profesionales tenemos mucha responsabilidad, pero las que están todo el tiempo dando la cara a los usuarios y que están atendiendo son ellas, y tenemos muy buenas Paramédicos, entonces con el apoyo de ellas y la supervisión de una Enfermera sí se puede cumplir las metas, si es la preocupación especial de los postrados. Hemos seguido cumpliendo con nuestras atenciones y somos evaluados periódicamente.

Sr. Ponce, disculpe Alcalde, respondiendo un poco lo que plantea la Sra. Susy si bien es cierto y siempre se nos ha manifestado que la parte administrativa usted la maneja internamente para tomar las decisiones correspondientes. Si bien nosotros somos un ente fiscalizador y también aprobamos o rechazamos una propuesta determinada y por eso es necesario tener la información.

Sr. Camus, le reitero que para la Dotación de Salud la Ley no requiere la aprobación del Concejo y dije al principio que nosotros velando por la transparencia de esta Administración se viene a presentar ahora para que ustedes lo conozcan y no después les llegue de oídas.

Ante eso, les estamos informando que esta es la Dotación para el año 2015, esta Dotación se realiza entre el Alcalde entidad Administradora y se envía al Servicio de Salud, y ellos tienen diez días para decir si están de acuerdo a no y nosotros por un tema presupuestario se modifica o no.

Sr. Alcalde, lo importante es que ustedes entiendan que tenemos que ajustarnos. Nosotros no controlamos el sistema; los que controlan el tema de atención son los que pagan, es decir Servicio de Salud, y son ellos los que tienen que velar, porque las metas y compromisos se cumplan.

Sra. Araneda, si yo entiendo lo del presupuesto, el tema es que no sólo se contrató una Enfermera se contrataron otros profesionales en la Administración anterior, ahora si hay un problema puntual con una Enfermera, entonces que lo digan, esta Enfermera no sirve, faltó mucho etc.

Sr. Administrador, la realidad de Salud es la siguiente: la Directora en su Presupuesto está pidiendo \$ 60.000.000.-, e históricamente solicitaba M\$ 20.000.- La Municipalidad con gran esfuerzo va a aportar M\$30.000.-

Se analizó la Planta y aquí no se está despidiendo a nadie, porque la persona que se menciona tiene contrato hasta el 31 de diciembre y lo que se me informó es que esta persona; la Enfermera de los cuatro años que lleva, trabajó tres meses y no se reemplazó, entonces no se justifica.

Y lo otro ratificar que la Dotación de Salud no requiere aprobación del Concejo y el

Decreto Alcaldicio ya se dictó con fecha 25 de septiembre, ya que se debe informar al Servicio de Salud para que lo apruebe o no y lo otro; como están llegando tantos Programas, si se necesita una Enfermera se tendrá que financiar y quizás, será la oportunidad para que el Servicio, mediante sus programas entregue más recursos para contratar personal.

Sr. Sanhueza, con la explicación del Administrador nos deja bien claro la situación, si bien sabíamos que había un déficit en Salud, creo que la información que nos acaba de entregar es la pertinente, así debió haber partido a lo mejor, la funcionaria de Salud y no estaríamos dando vueltas tanto en el tema.

O lo otro; como decía el Sr. Serra necesitamos una reunión, pero esto ya está listo, para otras cosas conversarlo antes y no llevarlo a la discusión aquí en el Concejo.

Sr. Serra, no prosperó mi postura, en realidad a mí me habría interesado mucho y me da exactamente lo mismo que el Decreto esté firmado el 25, me hubiera gustado saber más fino los detalles pensando en un futuro que se nos viene rápidamente el 2015 y que vamos a tener que hacer lo mismo para el 2016.

Y qué pena, porque seguimos haciendo el ridículo y demostrando que no sabemos la Ley y que esto deberíamos saberlo todos nosotros, que esto no pasa por nosotros más que una postura que nos tienen que entregar y es una información, por eso era tan importante una reunión técnica.

Y continuando no ha habido un aumento de los pacientes, o se ha mantenido?

Sra. Camus, el 2013, eran 4.680 inscritos y ahora hay 4.646 al 30 de mayo y el 30 de septiembre es el corte del per cápita entonces no sé si va a bajar más todavía.

Sr. Serra, se van a mantener dos Matronas? Es necesario tener dos Matronas?

Sra. Camus, mientras yo sea Directora y tenga funciones delegadas es necesario, para que el Programa de la Mujer siga funcionando bien; eso por una parte y tenemos también programas asociados como Chile Crece, VIH que lo ve la colega.

Sra. Araneda, lo último, el hecho de que la Enfermera equis no haya estado durante mucho tiempo no significa que sea tan necesario el cargo; porque a mí me gustaría tener un catastro y yo creo que ustedes lo tienen de cuántos pacientes postrados, cuántas visitas se le hacen, cuántos controles de niño sano, etc. que necesitan la atención de enfermería no la de un paramédico; porque lo que uno escucha en el diario vivir, porque la gente plantea sus inquietudes que tienen un enfermo con cáncer y que necesita atención y no hay Enfermera que vaya; a eso voy, y por ningún motivo voy a cuestionar el presupuesto.

2.- SANCIÓN COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR CIRCULAR 33 (Prov. 8394)

Sr. Juan Rocha, estamos postulando dos proyectos Vía Circular 33 FNDR y necesitamos compromiso del Concejo para solventar los costos de operación y mantención de los dos proyectos y son: la "Adquisición de una camioneta para inspección municipal" y que se requiere \$ 3.425.400.- y para la "Adquisición del equipo generador con carro de arrastre"; \$5.821.958.- la idea es que este lo podamos transportar a las actividades que tenga el municipio o algún trabajo en terreno, o para campos deportivos.

Sr. Sanhueza, Sr. Rocha el generador que se está comprando que características tiene?

Sr. Rocha, 100 KVA, trifásico.

Sr. Sanhueza, aconsejo - como manejo un poco el tema - que sea un poco más, debido a que actividades municipales masivas van a necesitar más amperes.

Sr. Rocha, el Sr. Alcalde nos pidió que estudiáramos el equipo que necesitamos para las canchas en que se instaló alumbrado y esa requiere un equipo de 40 KWA y lo hicimos por el doble, porque eso es nuestro requerimiento actualmente. Ahora para cualquier actividad de tipo cultural, deportiva o recreativa, se contrata el equipo o el servicio incluyendo generador que son mucho más potentes.

Sr. Sanhueza, entiendo, pero si llega a contratar una productora y se le exige un generador eso va a tener un costo y va a ser traspasado igual al municipio; sin embargo si el municipio tuviera este equipo podría aumentar en la calidad de artistas en la calidad de sonido y si vamos a hacer una inversión como esta preferiría un generador de 120 ó 150 KWA, que pudiera ocurrir incluso pudiera servir en una catástrofe.

Sr. Ponce, responder a lo que dice el Sr. Sanhueza, aprovechar esta instancia de contar con un generador dado que permite disminuir los costos de productora y lo que me parece interesante que se va a poder abordar también las canchas.

Sr. Sanhueza, y una acotación más, que sea con tablero que aumenta como un millón de pesos, pero queda súper fácil porque viene con una línea para conectar Y qué recursos tiene Sr. Rocha.

Sr. Rocha, entre M\$ 18.000 o M\$ 20.000

Sr. Sanhueza, hay equipos que es una línea más económica pero sobraría plata, incluso agregándole todo esto, como no es un uso tan constante que tiene el municipio, está también Caterpillar ese es uno de los más caros.

Sr. Rocha, en realidad me sorprende - en estos momentos - esa petición, no sé si el Sr. Alcalde está de acuerdo que aumentemos; porque no tendría sentido que presentáramos esta petición de recursos tendríamos que hacer un reestudio respecto al tema, porque hoy día lo que se pensó fue darle energía a las canchas que tienen alumbrado y que son 40 KWA que se requiere.

Cuando se define un proyecto y lo presenta al FNDR; ellos dicen usted pidió esto y no permite hacer modificaciones, por eso habría que hacer un reestudio y no presentar este proyecto ahora.

Sr. Ponce, pero el tema de los plazos y le encuentro razón, porque si aprovechamos esta instancia y podemos contar con un financiamiento para un generador que pudiera abordar mucho.

Sr. Alcalde, es para lo que nosotros lo ocupamos, para las canchas para actividades culturales, deportivas y otras menores del municipio, los otros espectáculos – los grandes y que son ocasionalmente – es mejor contratarlos.

Sr. Espinoza, cuando hablamos anteriormente, se pidió generador para las canchas y ese es el objetivo que ustedes están pretendiendo.

Sr. Alcalde, es complicado cuando se habla específicamente de una cosa, este es un generador para la Municipalidad para desarrollar actividades municipales y hoy día las canchas son municipales el deporte es un área más; es un instrumento necesario para la prestación de servicio del municipio.

Sr. Alcalde, aprobamos los dos compromisos, en dos acuerdos para la compra del vehículo y el generador.

Sr. Espinoza, apruebo
Sr. Sanhueza apruebo
Sra. Alarcón apruebo
Sr. Araneda apruebo

Sr. Serra apruebo
Sr. Ponce apruebo

Acuerdo N°23/2014: Se acuerda por unanimidad el compromiso de solventar los costos de operación del proyecto "Adquisición camioneta para inspección municipal, Laja" Código BIP: 30344327-0.-, presentado al FNDR, vía Circular 33 por un monto total de \$3.425.400 que considera combustible, lubricante; mantención y otros gastos: (Seguro, patente, permiso, logo fiscal, etc.)

Acuerdo N°24/2014: Se acuerda por unanimidad el compromiso de solventar los costos de operación del proyecto "Adquisición Equipo Generador con Carro de Arrastre comuna de Laja" Código BIP: 30346523-0.-, presentado al FNDR, vía Circular 33; por un monto total de \$5.821.958 que considera que considera combustible, lubricante; mantención y otros gastos: (Seguro, patente, permiso, etc.)

3.- SANCIÓN APORTE MUNICIPAL COMITÉ DE BIENESTAR, LEY 19.754 (Prov. 8241)

Sr. Washington Hernández, Presidente del Comité de Bienestar; brevemente reiterar la solicitud de fecha 09/09/2014 de acuerdo a la Ley se conceda el aporte del 4 UTM por cada afiliado activo a este Servicio de Bienestar que está integrado actualmente por 49 funcionarios del Departamento de Educación, 21 funcionarios del Departamento de Salud; 41 funcionarios Municipales de Planta; 12 funcionarios Municipales a contrata en total suman la cantidad de 123 funcionarios.

Como Presidente del Servicio de Bienestar busca que se apruebe por el Honorable Concejo la suma solicitada a fin de financiar todos los beneficios que emana de este servicio y que se harán efectivo a partir del próximo año, reiterar que para efectuar la aprobación se mantenga la línea que se ha seguido durante todo el tiempo de aprobar la suma solicitada.

Sr. Alcalde, alguna consulta? Solicita sanción.

Sr. Espinoza, apruebo
Se. Sanhueza, apruebo
Sra. Alarcón apruebo
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo
Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N°25/2014: Se acuerda por unanimidad aportar 4.0 ITM (Cuatro Unidades Tributarias Mensuales) para prestaciones Comité de Bienestar año 2015, por cada afiliado activo, con un total de 123 (Ciento veintitrés).

4.- SANCIÓN SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL PATENTE DE ALCOHOLES, CONTRIBUYENTE ISRAEL QUEZADA RODRÍGUEZ, ROL 4-014 (Prov. 8355)

Sr. Nancy Arroyo, Encargada de Rentas y Patentes, a continuación se presenta una solicitud de cambio de local de una patente de alcoholes limitada que es un depósito de bebidas alcohólicas de Don Israel Fernando Quezada Rodríguez que es dentro del mismo sector, desde dirección calle Santa Elena 1589 en Altos del Laja a calle Santa Elena 1568 dentro de la misma población. Esta patente cuenta con el informe favorable del Departamento de Obras que era en primera instancia solicitada en febrero, pero no contaba con la recepción definitiva.

Se adjunta el certificado de antecedentes del titular de la patente que no tiene antecedentes penales y además cumple con los requisitos exigidos por la Ley 19.925 y con respecto a lo del Servicio de Salud - voy a hacer un alcance, porque en realidad tuvimos unas observaciones, cuando se estuvo analizando el tema de los documentos, nos dimos cuenta que nos están llegando del Servicio de Salud solamente la notificación que dice: "Con esta fecha hemos recibido comunicación

de inicio de actividades" y me aclararon que hubo un cambio en el procedimiento del Servicio de Salud ahora cambió a otro Departamento que es el Salud Ocupacional y que, efectivamente, ellos toman constancia del inicio de actividades y que este nuevo local fue fiscalizado por la persona asignada a nuestra comuna y el informe fue favorable.

No viene con Resolución, porque Botillería no necesita Resolución Sanitaria y contamos con el antecedente de la Junta de Vecinos y de Carabineros también favorables .

Sr. Ponce, si tiene todos los antecedentes técnicos como para no rechazarla; pero también hay otro tema que tiene que ver con lo más sensible que es un sector tremendamente vulnerable y que además aqueja un tema de alcoholismo en que los vecinos han manifestado la cantidad de exceso de alcoholismo con respecto a los jóvenes, si lo veo de un punto de vista social quizás sea un tema complejo; no estoy en contra de rechazar esta patente porque técnicamente ha pasado por todos los estamentos que corresponden, solamente tenemos que aprobar.

Sra. Alarcón, colega esta patente no es nueva y no la están cambiando de un barrio a otro, es en el mismo barrio solamente se cambiaron cuatro casas, lo entiendo perfectamente. Pero como usted lo está planteando pareciera que es una patente que se está dando recién.

Sr. Ponce, estamos claro que es un cambio de domicilio.

Sra. Arroyo, para terminar decirles que los insto que cuando conversen con la comunidad también les informen esto, porque lamentablemente las personas toman decisiones como personas naturales. El otro día paso que habían comprado una patente de alcoholes y la persona tenía antecedentes por tanto no podía ser propietario de una patente y es bueno también que ustedes orienten en ese sentido.

Sr. Alcalde, Solicita sanción.

Sr. Espinoza, apruebo
Se. Sanhueza, apruebo
Sra. Alarcón apruebo
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo
Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N°26/2014: Se acuerda por unanimidad el traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-014, desde calle Santa Elena N° 1589 a calle Santa Elena N° 1568, Población Altos del Laja.
--

5.- ENTREGA PADEM 2015.

El Director del Departamento de Educación junto a la Jefa de UTP del DAEM entregan a los señores Concejales el PADEM.

6.- SANCIÓN CONVENIO ENTREGA INMUEBLE A BIEN DE USO PÚBLICO SOCIEDAD INMOBILIARIA LAJA LIMITADA A MUNICIPALIDAD DE LAJA.

Sr. Alcalde, ustedes saben que se están ejecutando proyectos de muros de contención que se lograron con los Fondos de Desarrollo Regional y tiene que ver con muros en distintos sectores de la comuna. Entre esos están los muros de contención que tiene que ver con la calle Costanera Norte que está en la entrada de Félix Eicher y que propiedad de la Sra. Brígida Cea; es el muro que protege donde guardan los buses, ahí hay sólo calle, no hay vereda. Nosotros vamos a hacer una compensación, ya que como necesitamos tener muro para asegurarnos que el cerro no se nos

Acta 07/2014 Extraordinaria
Secretaría Municipal

venga encima, pero al mismo tiempo necesitamos terreno para hacer la acera, vamos a hacer un Convenio, nos van a entregar el terreno y nosotros vamos a concretar parte del muro.

Expone el Sr. Asesor Jurídico, por una gestión del Sr. Alcalde y una propuesta del Sr. Juan Rocha, Secplan, se conversó con la Sociedad Inmobiliaria Laja Limitada para entrega de terreno para muro de contención y vereda y la fórmula que utilizamos es la entrega de inmueble a bien de uso público, que es una antesala o previo a una eventual expropiación y llegamos al mismo fin pero con un Convenio con la entrega de esta parte y como la Ley de Municipalidades exige el acuerdo del Concejo es que se requiere la autorización de este Concejo Municipal para sancionar este Convenio que es necesario incluirlo como una de las cláusulas por las cuales ustedes toman conocimiento y aceptan recibir este inmueble en la forma convenida esto es a título gratuito y con el objeto y la finalidad exclusiva de destinarlo a la construcción de muro de contención para evitar los deslizamientos de tierra y lógicamente poder le dar viabilidad a la avenida costanera tanto en la vía como en la acera.

Sr. Alcalde, Solicita sanción.

Sr. Espinoza, apruebo
Se. Sanhuesa, apruebo
Sra. Alarcón apruebo
Sra. Araneda, apruebo
Sr. Serra, apruebo
Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N°27/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Entrega Gratuita y a perpetuidad por parte de la SOCIEDAD INMOBILIARIA LAJA LIMITADA a la MUNICIPALIDAD DE LAJA, de un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, que forma parte del Sitio N° 7 de calle Félix Eicher N° 258 de la comuna de Laja, que deslinda: NORTE, en 2,2 metros con Sucesión Cea; SUR, en 1,8 metros con calle Félix Eicher; ORIENTE, en 47 metros con calle Costanera Norte; y PONIENTE, en 47 metros con Sucesión Cea; con el objeto y finalidad exclusivo de destinar dicho retazo al uso público, específicamente para la construcción de un muro de contención que evite los deslizamientos de tierra y veredas para tránsito peatonal, desde el cerro adyacente a la Avenida Costanera Norte de la comuna de Laja

Señor Alcalde finaliza la Sesión Extraordinaria de Concejo N°07/2014, a las 10:42 horas.

DANITZA MORA GARCÍA
Secretaria Municipal
Subrogante

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 07/2014

Acta Aprobada el 14 de Octubre de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07/2014, sin observaciones.